

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

2019/3408 *Modificación régimen de dedicaciones acordado el 24 de junio de 2019.*

Anuncio

D. Francisco Ruiz Sannicolas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jimena.

Hacer saber:

Que por acuerdo de Pleno adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2019 cuyo contenido se transcribe a continuación íntegramente:

“Primero. Mantener el régimen de dedicación exclusiva establecido para la Alcaldía en los términos acordados en sesión plenaria de 24 de junio de 2019, suprimiendo el régimen de sustitución por parte de los Tenientes de Alcalde establecido en los acuerdos tercero y cuarto.

Segundo. Acordar que el cargo de Infraestructuras, Urbanismo, Personal y Empleo, desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, al 50%, con la retribución bruta de 900 euros mensuales, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda

Tercero. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Jimena, a 22 de julio de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO RUIZ SANNICOLAS.